



DESPACHO DEL DR. ARTURO DONOSO CASTELLÓN

CAUSA 284-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 26 de mayo de 2009.- Las 16h30.- Al amparo del artículo 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, una vez concluido el período de prueba pasen los autos para resolver. NOTIFÍQUESE.

Dr. Arturo Donoso Castellón
Miembro del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 26 de mayo de 2009

Ab. Ivonne Coloma Peralta
Secretaria Relatora Ad-Hoc